COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN CONFORMADA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACION DE LAS Y LOS CONSEJEROS PRINCIPALES Y SUPLENTES REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.

RESOLUCION No. CCS-CNI-002-2016

CONSIDERANDO:

- Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 209 dispone que "para cumplir su función de designación el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conformará comisiones ciudadanas de selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.
- Que, el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, en su artículo 36 establece que "son atribuciones de la Comisión Ciudadana de Selección las siguientes: 3. Organizar y dirigir en todas sus fases el concurso de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana, de la autoridad pública que le corresponda seleccionar; 5. Elaborar los informes respectivos, correspondientes a cada una de las etapas del concurso."
- Que, el Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, en su artículo 13, establece los requisitos de la postulación ciudadana.
- Que, el Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, en su artículo 14, establece las prohibiciones e inhabilidades para ser designado como Consejeros Principales o Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Que, el Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, en su artículo 19, establece cuáles son los documentos que conforman el expediente.
- Que, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-341-06-10-2016-E de 06 de octubre de 2016, posesionó a los miembros principales y sus respectivos suplentes de la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de realizar el Concurso Público de Méritos para la Selección y Designación los Consejeros y Consejeras, Principales y Suplentes, representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades de Discapacidades y, de Movilidad Humana.

- Que, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en los artículo 9, numeral 3 y, 15 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, mediante Resolución PLE-CPCCS-348-12-10-2016 de 12 de octubre del 2016, convocó al concurso de méritos para la selección y designación de las y los consejeros principales y suplentes representantes de la sociedad civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Que, dentro del término previsto en el artículo 15 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, se presentaron un total de 117 expedientes de postulaciones ciudadanas.
- Que, de conformidad con el término previsto en el artículo 21 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y Movilidad Humana, la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar adelante dicho concurso, procedió dentro del término reglamentario, a realizar la verificación de los requisitos, de prohibiciones e inhabilidades, elaborando el correspondiente informe motivado con las razones de admisibilidad y no admisibilidad de las y los postulantes, mismo que se adjunta y forma parte de esta Resolución.

En ejercicio de sus atribuciones, el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana,

Resuelve:

Art 1.- Aprobar el informe motivado de Admisibilidad y No Admisibilidad de los postulantes, que se adjunta a esta Resolución.

Art. 2.- Admitir a los siguientes postulantes de acuerdo con el presente detalle:

POSTULANTES ADMITIDOS				
NO.	REGISTRO DE POSTULACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMERO DE CEDULA
1	1	FERNANDO MANUEL	CAIZAGUANO QUISHPE	0602743858
2	6	LUIS ALBERTO	MORÁN FABRE	0923979900
3	15	GONZALO EFRAÍN	PAREDES FUENTES	0905916433
4	78	HÉCTOR WASHINGTON	SOLÓRZANO PEÑAFIEL	0904272325
5	79	ÁNGEL ROBERTO	FERNÁNDEZ NAGUA	1103496434

6	139	IVÁN JOSÉ	RIOFRÍO MALDONADO	1103746176
7	168	RAMÓN WILIAN	ESPÍN HUGO	1711480861
8	63	RAÚL IVÁN	PAZMIÑO MONJE	1710112820
9	32	SEGUNDO FRANCISCO	QUEZADA ESPINOZA	1712590486
10	80	MAURO LENIN	ARIAS JIMÉNEZ	0917773772
11	105	MARIO SALOMÓN	ANCHUNDIA RUÍZ	0909130551
12	114	CHRISTIAN OLIVER	SALINAS CORONEL	1713814042
13	116	LUIS MARIO	PURUNCAJAS ESCOBAR	1703269694
14	145	LUÍS GONZALO	BUTISTA RODRÍGUEZ	0501924856
15	153	WILMER WLADIMIR	MIRANDA CARVAJAL	0201811502
16	44	BACILIO SEGUNDO	POMAINA PILAMUNGA	0603450297
17	84	CARLOS ASTOLFO	MOYANO REINA	1201206198
18	94	OLINDO	NASTACUAZ PASCAL	0801403841
19	101	NÉICER VILLAUL	QUIÑONEZ VALENCIA	0801698622
20	108	VICENTE	GUAMAN LIMA	1103653448
21	100	JUAN RAMIRO IVÁN	LUGMANIA BENALCAZAR	1705572517
22	156	VÍCTOR ÁNGEL	MOROCHO ANDRADE	1103294698
23	158	MILTON NEPTALÍ	MORALES MANOSALVAS	1710708478
24	160	JOSÉ LEANDRO	AULES PILATAXI	1712328267
25	67	GERMÁN EDUARDO	RICO TOVAR	1710267863
26	176	PEDRO CARLOS	PIRUCH PUWAINCHIR	1400091268
27	21	AGAPITO ENRIQUE	MONTENEGRO COLLAGUAZO	1708244114
28	13	NELSON DANIEL	CAÑOLA ZAMBRANO	0801286295
29	69	CARLOS EFRAÍN	RUÍZ PAUCAR	1802849602
30	28	DIEGO HERNÁN	BORJA ESCOBAR	0201565488
31	50	HENRY RAMÓN	MARZANO SACON	1313905315
32	115	LUIS ANDRÉS	PACHALA CAÑAS	1725449035
33	148	VICTOR HUGO	CORRALES TAPIA	0502835341
34	72	DARIO ALEJANDRO	TERÁN PAZMIÑO	1721545687
35	81	DIEGO ARMANDO	PLUA PEREA	0920918877
36	155	DIEGO SEBASTIÁN	GUZMÁN VINTIMILLA	0105716575
37	109	MIGUEL OCTAVIO	ZAMBRANO VINTIMILLA	0106460066
38	172	MARCELO FABIÁN	ÁLVAREZ MEJÍA	1703045060
39	102	KEVIN DAVID	GARCIA GONZALEZ	0202345930
40	157	JULIO CESAR	CARDENAS ÁVILA	0106522998
41	136	RICARDO FABIÁN	PASCUMAL LUNA	1804464145
42	170	MARCOS DAVID	RAMÍREZ VALENCIA	0803147669
43	174	LIA SAYONARA	BURBANO MOSQUERA	0911372670
44	173	PAÚL FERNANDO	BARBA SALAZAR	1714570783
45	149	MARILYN VICTORIA	SANTILLÁN GARRIDO	2300668262
46	127	DIANE MARIE	RODRÍGUEZ ZAMBRANO	0921999488
47	85	SANDRA CECILIA	ÁLVAREZ MONSALVE	1705858684
48	82	GEOVANNI AUGUSTO	JARAMILLO BARROS	1709578304
49	74	MARIASOL DUMANI	MITE GALARZA	0912595840

F0	70	WALTED JAMED	CÓMEZ PONOLILLO	0010050710
50	70 61	WALTER JAVIER RICARDO JAVIER	GÓMEZ RONQUILLO ERAZO CHAMORRO	0912853710 1713093092
51		LUÍS HUMBERTO	BROWN PADILLA	
52	51		VACA MUÑÓZ	0924622632
53	16	IVÂN MAURICIO		1709440034
54	54	ALEXANDRA CRISTINA	VEGA ÁLVAREZ	0911119931
55	68	MERCEDES BETZABETH	PILALOA ALVARADO	0907885370
56	91	JULISSA KATIUSKA	VERA ESPÍN	0916297609
57	98	LORENA MARICELA	ULLOA LLANGO	1802685345
58	113	LIZETTE YOURSEFIS	MOREIRA VERA	1306896836
59	117	BELLA ALEGRÍA	LOOR MONTALBÁN	0912752581
60	141	GLADYS EUFEMIA	MONTALUISA TORRES	1702184043
61	177	NINFA MARGARITA	MANOBANDA GAIBOR	2100323845
62	31	DIANA PAOLA	BANCHON MATEO	0920501228
63	29	MÓNICA GLADYS	TOAQUIZA GUISHCA	0503921298
64	35	ALEXANDRA DEL ROCIO	PLUAS CHIRIGUAYA	0915360150
65	151	CARMEN ADRIANA	RODRÍGUEZ AGUINDA	0501742290
66	138	LINA ROSALINN	ZAMBRANO MENDOZA	0919736066
67	65	JANETH IRAIDA	MINA ARROYO	0802059386
68	99	LUZ APAYKA ONKYA	MONTALUISA CONTERON	1715953939
69	122	YELGI MARISELTE	VALENCIA VARGAS	0800850836
70	126	LUZ MERY	MESA BENAVIDES	1755840004
71	125	MARTHA REBECA	CHUCHO CUVI	0603041112
72	112	MARION	PILASTRE DENA	1752049799
73	133	LEYDI VIVIANA	MOSQUERA CASTRO	0920619905
74	103	GREETCHEN	ROS RAMÍREZ	1754079679
75	137	ANA SUSANA	BALLA AUCANCELA	0603846916
76	152	HIPATIA MARÍA	GUDIÑO ACOSTA	1001855293
77	162	MARIELA XIMENA	MASHINKIASH ANANK	1400349179
78	163	ORFA IRENE	REINOSO ANANGONO	1707163992
79	134	ANNABELLE RINA	AREVALO LATA	0906982590
80	130	WILMA ODILA	SUÁREZ	1802159754
81	121	GLORIA LUCIA	VILLAROEL YANCHAPAXI	0500895784
82	104	MARÍA DEL CARMEN	VALLEJO BENAVIDES	1312805938
83	92	ROSA MERCEDES	SALAZAR DÍAZ	1702839273
84	89	NINA DOLORES	ROMERO DELGADO	0916595192
85	88	SONNIA ESTELA	ESPAÑA QUIÑONEZ	0911181774
86	110	NELA MARIA	CEDEÑO MACIAS	1314245414
87	46	EUGENIA FERMINA	MERINO JARAMILLO	1400227359
88 .	36	MARIA EULALIA	POZO VICUÑA	0300646536
89	23	VERÓNICA DE LOURDES	LLIGALO MALIZA	1802196095
90	49	NORBERTA	MINA NAZARENO	0904040706
91	159	LAURA EFIGENIA	TORRES GUERRERO	1104725419
92	143	GIELENY ELIZABETH	ORDÓÑEZ JAYA	0705798494
93	12	JESSICA SOLANGE	CEVALLOS ROSERO	1754348249
94	131	KETTY TAMARA	MONCADA LANDETA	1720214111

Art. 3.- Inadmitir a los siguientes postulantes de acuerdo con el presente detalle:

POSTULANTES INADMITIDOS				
NO.	CODIGO DE POSTULACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	NÚMEROS DE CÉDULA
1	26	GALO ALFREDO	TORO PORTILLA	1801042761
2	86	PEDRO JUAN	PINO MEDINA	0917740607
3	3	FELICIANO	ALVARADO TORRES	0905679031
4	87	WILSON EDUARDO	ÁLVAREZ OCAMPO	0102444874
5	107	WALTHER ALEXANDER	DÍAZ RIOS	0302621743
6	144	EDUARDO SANTIAGO	RIVERA CASTILLO	0604318899
7	167	ESTEVAN ISMAEL	ZUÑIGA MOLINA	0603474081
8	45	MANUEL	CUJILEMA CUJILEMA	0601689706
9	62	FELIPE UNKUCH	TSENKUSH CHAMIK	1400137152
10	169	FLABIO FELIX	CERDA GREFA	2100098736
11	146	JUAN CARLOS	ROSERO QUINTERO	0918805532
12	135	MARIANO CALIXTO	TSETSEKIP SANTI	1600138562
13	124	JOSÉ AMADOR	CHIGUANO CHASIQUIZA	0501545347
14	132	FÉLIX	RODRÍGUEZ CAMACHO	0905498200
15	128	LOURDES ELENA	TAPIA PRUNA	0501233365
16	119	MERYS ELENA	RODRÍGUEZ ROMERO	0911365955
17	25	SHAIRA ALEXANDRA	PEÑA ALARCÓN	0914798145
18	166	MARÍA ISABEL	BETANCOURTH UNUZUNGO	0704742493
19	164	YOMAIRA GABRIELA	VEGA HIDALGO	2200134407
20	129	NANCY SUSANA	DUCHI BAGUA	0603821778
21	59	MARIANA DE LOS ANGELES	ANDRADE NARANJO	1710287416
22	154	PAOLA FERNANDA	CAZCO BACA	0602430548
23	161	MÓNICA ANABELLY	ACURIO RECALDE	0501786271

Art. 4.- Notificar dentro del término de dos (2) días, la presente Resolución a las y los postulantes del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; y, remitir la misma al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que disponga su publicación en su página web institucional.

Art. 5.- Dar inicio a la fase de Reconsideración a la Admisibilidad, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana.

Dado y suscrito en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

Ab. Norma Quiñónez Quevedo

eurones 6

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN - CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD

Ab. Andrés Daste Pérez

SECRETARIO DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN - CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD